



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00281

Mendoza, 19 de marzo de 2025

VISTO:

El Expte. 15206/2025, mediante el cual corresponde abonársele LIQUIDACIÓN DE LICENCIAS NO GOZADAS Y SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO al ex agente Carlos Enrique CASTRO.

Por ello;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
RESUELVE:**

ARTICULO 1: AUTORIZAR la liquidación de LICENCIA ANUAL NO GOZADA al ex agente Carlos Enrique CASTRO, DNI NRO. 13.893.034, CUIL 20-13893034-4, Clase 1959, al cargo Jefe de Diario de Sesiones, clase presupuestaria 013, Personal Permanente de H. CAMARA DE SENADORES, Régimen Salarial 02-1-0-09, Unidad de Gestión L 00001, LICENCIA ANUAL 2023 Pesos: UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHO CON 33/100 (\$1.279,008,33) y SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO Pesos: CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS CON OCHENTA Y CUATRO CON 03/100 (\$106.584,03). TOTAL DE IMPUTACIÓN: Pesos: UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 36/100 (1.385.592,36)

ARTICULO 2: AUTORIZAR la liquidación de LICENCIA ANUAL NO GOZADA al ex agente, Carlos Enrique CASTRO, DNI NRO. 13.893.034, CUIL 20-13893034-4, Clase 1959, al cargo Jefe de Diario de Sesiones, clase presupuestaria 013, Personal Permanente de H. CAMARA DE SENADORES, Régimen Salarial 02-1-0-09, Unidad de Gestión L 00001 LICENCIA ANUAL 2024 Pesos: UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 76/100, (1.827.154,76) SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO, Pesos:



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00281

Mendoza, 19 de marzo de 2025

CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 90/100
(\$ 152.626,90) TOTAL DE IMPUTACIÓN: Pesos: UN MILLÓN NOVECIENTOS
SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON 65/100
(1.979.417,65)

ARTICULO 3: ESTABLECER como notificación fehaciente, de acuerdo con lo
estipulado por la Resolución de Presidencia 589/2020, toda comunicación
realizada desde la dirección personal@legislaturamendoza.gov.ar, hacia el mail
personal institucional de ccastro@legislaturamendoza.gov.ar

ARTICULO 4: COMUNICAR e INSERTAR la presente en el Libro de
Resoluciones de la Presidencia.

Firmado digitalmente por: PRIORE
MOYANO Pablo Antonio
Fecha y hora: 19.03.2025 18:28:53

Firmado digitalmente por: CASADO
Hebe Silvina
Fecha y hora: 19.03.2025 18:30:32